



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social  
del Estado Fueguino

Ushuaia,

VISTO: el Expediente N° E-1873-2026, caratulado "DES RATIZACION EDIF STORNI 2157 - USHUAIA" del registro de esta Obra Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de desratización para los edificios de Alfonsina Storni 2157 y Fitz Roy 350.

Que en el número de orden 05 obra autorización del Vicepresidente a cargo de la Presidencia de la Obra Social mediante suscripción de Nota Fundada.

Que el Departamento de Compras Operativas toma intervención realizando la correspondiente Nota Pedido de orden 07.

Que en el número de orden 09 obra autorización a convocatoria de la Directora General de Compras mediante suscripción de la solicitud de cotización de la Contratación Directa N° 650/2026 -RAF 312.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma FORTA S.R.L (CUIT 30-71887279-7), por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$975.000,00), según lo indicado en Orden de Mérito en orden 17.

Que la presente se realiza por un importe inferior al 5% del importe previsto para la contratación directa, quedando con ello habilitada la vía de adjudicación simple según reglamentación de Ley N° 1015 Artículo 18 inciso 1), realizada por la Oficina Provincial de Contrataciones mediante Resolución OPC 17/2021.

Que el gasto que demande la presente contratación será imputado a las partidas presupuestarias específicas del ejercicio económico financiero 2026, y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta de Tesorería General.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 inciso 1) N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24, N° 3127/24, N° 32/26 y N° 35/2026, Resolución de Presidencia OSEF N° RP-35-2026 y Resoluciones de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y su modificatoria N° 205/24 y N° 221/23, N° 71/26 y Resolución O.P.C. N° 94/2020, N° 17/2021, N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031/2024, la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-141-2024 y la Resolución de Presidencia OSEF N° RP-795-2025.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS  
A/C DE LA SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 650/2026- RAF 312, para servicio de desratización para los edificios de Alfonsina Storni 2157 y Fitz Roy 350, a la firma FORTA S.R.L (CUIT 30-71887279-7), por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$975.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras Operativas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 3 – Clasificación Económica 1130305, UGC GG5001, UGG GG1001, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

**DISPOSICIÓN DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°**

OSEF
N.S.
YRV

